

# 1 LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental de toda persona, reconocido como tal en el artículo 27 de nuestra Constitución. En las sociedades avanzadas el ejercicio real de este derecho está garantizado por los poderes públicos que, una vez satisfechas las necesidades básicas concretadas en su efectiva prestación a todos los ciudadanos, toma cuerpo en el logro de una oferta de calidad.

La preocupación por la calidad de la educación ha sido constante a través de los siglos. Cada pensador relevante ha ido realizando aportaciones de lo que, a su juicio, era una educación en sentido pleno, auténtico, equitativo y de calidad.

Sin embargo, es en tiempos recientes cuando tal preocupación va tomando cuerpo en las normativas reguladoras del Sistema Educativo, como consecuencia de la confluencia de algunos factores. Destaquemos entre ellos, además del hecho ya reseñado de la efectiva extensión generalizada a todas las personas, su reconocimiento como derecho y deber, y la toma de conciencia, por parte de la sociedad, en general, y de los padres y madres, en particular, de su valor para el desarrollo, el bienestar y las oportunidades de un futuro mejor para sus hijos. En este sentido incide la normativa legal que rige nuestro Sistema Educativo que, con sus antecedentes en la Ley General de Educación de 1970, han hecho del tema una de sus preocupaciones fundamentales.

## 1.1 DEFINICIÓN, COMPONENTES, AGENTES Y FACTORES DE LA CALIDAD

Una de las cuestiones que más sorprenden es que la preocupación por la calidad, y las acciones a su servicio, no hayan ido ligadas con frecuencia a una definición expresa y explícita de la calidad; es más, ha venido siendo habitual bien renunciar a tal definición, bien concretarla en aspectos que, siendo importantes, en modo alguno pueden considerarse como esenciales.

<sup>(1)</sup> Son varias las cualidades que definirían un servicio público educativo de calidad:

1. La equidad: entendida como la atención diversa en el acceso y el discurrir de la escolarización de cada alumno y alumna, en función de sus necesidades, para que todos puedan disfrutar y beneficiarse del sistema en condiciones de igualdad (con una formación de calidad). Es decir, ejerciendo mediante la escolarización la compensación de las desigualdades producto de la diversidad (socioeconómica y de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión). La equidad como factor de cohesión social debe orientar las políticas educativas.
2. La participación democrática: especialmente de los sectores directamente concernidos por el sistema como son el estudiantado, profesorado y familia. Formar personas para el

ejercicio y respeto de la libertad y la participación democrática es un requerimiento al sistema que no puede lograrse sino desde la misma participación. La calidad de la educación se asegura a través de una auténtica y adecuada participación.

3. La corresponsabilidad: entendiendo ésta como el ejercicio y la asunción responsable de cada agente. Siendo partícipes de las decisiones, de la gestión del proceso educativo y de los resultados corresponsables de su respectiva formación y esfuerzo.
4. Inversión y uso eficaz de los recursos: una educación de calidad será aquella que cuente con los recursos necesarios y además deberá ser gestionada con transparencia y eficiencia.
5. Utilidad y relevancia social: También es una referencia de calidad cuando la educación es útil y valiosa a lo largo de la vida y responde a las necesidades de formación tanto personal como social.

La concurrencia de estos aspectos redundaría en la mejora del rendimiento del estudiantado, entendido este más allá de la adquisición de conocimientos, desde una concepción global y acorde con los objetivos que debe alcanzar la educación del siglo XXI, es decir, como la formación de ciudadanos y ciudadanas aptos para entenderse, trabajar, emprender y formarse a lo largo de toda la vida

Pero también hay que tener presente que para mejorar la calidad es necesario que se dé una serie de condiciones como son: espacios para la participación, formación de los agentes educativos (especialmente, del profesorado y de la familia), recursos materiales y humanos; o lo que es lo mismo, organización, formación, innovación e inversión, en un marco democrático de gestión y control social.”<sup>1</sup>

Las sociedades avanzadas vienen demandando, con progresiva intensidad, que los sistemas educativos doten a sus ciudadanos de una preparación y capacitación cada vez más amplia; tal vez, el término *formación*, entendido como *educación integral*, sintetice toda la complejidad de la acción educativa de calidad demandada a los responsables de la educación en sus diferentes niveles.

La educación integral implica la formación del ser humano más allá de la tradicional formación académica e, incluso, intelectual, abarcando aspectos como el afectivo / emocional, el social, el moral e incluso el

---

<sup>1</sup> Algunos consejos escolares han mostrado su desacuerdo con el texto acotado anterior y prefieren el siguiente:

A nuestro juicio, la calidad de cualquier bien, producto o servicio no puede ser ajena a su esencia, realizada en modo o nivel elevado, relevante, excelente. Es decir, la calidad de la educación presenta dos aspectos que deben ser tomados en consideración: por una parte, el hecho de que se trate de educación y no de otra cosa, y, por otra, de que la realidad en que consista la educación se dé en grado de excelencia y equidad, tanto en el nivel **macro** –sistema educativo- como **meso** -todos los centros educativos- y hasta **micro**, en concreto en la acción educativa llevada a cabo en el seno de cada aula con cada uno de los alumnos.

religioso en el caso de los creyentes<sup>2</sup>. Así se desprende de los planteamientos vigentes sobre contenidos procedimentales –formación intelectual- y actitudinales, cuyo campo se concreta en las actitudes y los valores.

Todos estos aspectos bien pueden quedar concretados en un principio de calidad que podríamos denominar *personalización* – formación de la persona, de toda la persona, de cada persona- para hacer de cada uno de los educandos un ser coherente, dueño y responsable de sus actos ante sí y ante las demás personas con las que convive.

El reconocimiento de que los educandos son personas que forman parte de una sociedad con una serie de valores comunes, una cultura, un desarrollo histórico y político, es decir que, en definitiva, se encuentran integrados en un determinado sistema social, no excluye que cada persona presenta unas características individuales que condicionan su propio desarrollo social. Por ello, necesita, en parte, una atención específica en toda su amplitud y complejidad personal, social, cultural, como una de las facetas de cuya debida atención y resultados depende el logro de la calidad. El reconocimiento de la diversidad de los seres humanos, dentro de un marco social determinado, debe tener su concreción en la adecuación de la acción educativa a sus peculiaridades, además lleva aparejada otra característica inherente a la personalización: la exigencia de equidad, de modo y manera que todos y cada uno de ellos tengan la oportunidad de dar lo mejor de sí mismos, de alcanzar el máximo de sus posibilidades en lo individual y en lo colectivo, merced al apoyo, la ayuda y la orientación de sus educadores, en un contexto sociopolítico adecuado de igualdad efectiva de oportunidades y de la compensación de las desigualdades de origen.<sup>3</sup>

Ahora bien, junto a este gran principio, que podríamos considerar intemporal, esto es, propio de cualquier concepción educativa de calidad en cualquier momento histórico, es preciso referirnos a otro, la *pertinencia social* en expresión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que no es sino la contextualización de la formación de calidad en el momento y lugar en que se lleva a cabo la acción educativa.

Refiriéndose a la educación superior, la UNESCO, en el marco de los trabajos preparatorios de la Conferencia Mundial de Educación superior (París, 1998), hace notar que “**la calidad es inseparable de la pertinencia**

---

<sup>2</sup> Algunos consejos escolares son partidarios de suprimir “...e incluso religioso en el caso de los creyentes”

<sup>3</sup> Algunos consejos escolares estiman que este párrafo debe sustituirse por este otro:

La premisa de que los educandos son personas irrepitibles abre las puertas a la exigencia de atención a la diversidad en toda su amplitud y complejidad –personal, social, cultural-, configurándola como una de las facetas del ámbito educativo cuya debida atención y resultados condicionan el logro de la calidad. Es más, ese reconocimiento de la diversidad de los seres humanos, que debe concretarse en la adecuación de la acción educativa a sus peculiaridades, lleva aparejada la exigencia de equidad como otra característica inherente a la personalización, de manera que cada persona tenga la posibilidad de dar lo mejor de sí misma y de alcanzar, con el apoyo, ayuda y orientación de sus educadores, el máximo desarrollo de sus capacidades, todo ello en un contexto sociopolítico de igualdad efectiva de oportunidades.

**social**, es decir, que es una búsqueda de soluciones a las necesidades y los problemas de la sociedad y más especialmente a los relacionados con la construcción de una cultura de paz y un desarrollo sostenible”.

En definitiva, y desde el criterio de *pertinencia*, la calidad de la educación debería concretarse en la capacitación de las personas para afrontar con posibilidades de éxito los desafíos con que tendrá que enfrentarse a lo largo de la vida en sus diferentes ámbitos de desarrollo: personal, familiar, social, profesional,....

*Personalización y pertinencia social* pueden conducirnos a un planteamiento de la calidad de la educación, entendida como educación integral, consistente en la capacitación del alumnado para darse un proyecto personal de vida socialmente valioso y para llevarlo libremente a la práctica en las diversas situaciones y problemas que deberá enfrentar a lo largo de su vida. Tal capacitación se concreta en el logro de la autonomía ética, esto es, la capacidad de las personas para ser coherentes y dueños de sus actos y, por ende, responsables de los mismos.

Una meta de tal envergadura viene a integrar y superar las propias de planteamientos habituales en nuestras escuelas ya que en ella concurren las acciones destinadas a la formación académica e intelectual, la capacidad para vivir en armonía con los demás, para ejercer los propios derechos y responsabilidades como persona y como ciudadano y adquirir códigos de conducta éticos y coherentes con la legítima opción de pensamiento. En efecto, ser autónomo implica:

- *Alcanzar y aplicar el propio criterio a la realidad natural y humana –personal y social- con la que conviven las personas.*
- *Tomar decisiones en función de tales criterios, de tal forma que a la intrínseca dignidad de todo ser humano pueda unirse la derivada de la bondad de su comportamiento.*
- *Mantener las decisiones perseverando en el esfuerzo y ejercitando su voluntad.*
- *Adquirir coherencia en las actitudes vitales, tratando de vivir de conformidad con lo que se valora y apreciar positivamente aquello que el propio criterio personal, adecuadamente formado, nos propone como valioso.*

Tal planteamiento implica la unificación e integración de la formación intelectual y en valores, quedando los tradicionales objetivos académicos, propios de la enseñanza, comprendidos en lo que venimos denominando educación integral, de la que forman parte como uno de sus componentes fundamentales aunque no como su única manifestación.

Una formación integral debería conllevar la educación del alumnado en los grandes principios y en los valores que deben ordenar la vida de las personas, siendo conscientes de que los problemas surgen en el momento de fijar los valores que deben ordenar esas vidas.

El riesgo que se corre cuando la educación abarca estas zonas del ser humano es, sin duda, el de su manipulación, un riesgo que deberá combatirse promoviendo en los alumnos una formación intelectual sólida en

la que la capacidad de reflexión y el espíritu crítico hagan posible la formación del criterio y la libre elección.

Sin embargo, dada la diversidad de planteamientos existentes en el mundo sobre como debe de ser la formación integral de una persona, entendemos que el tipo de formación en valores éticos, morales e incluso religiosos que deben recibir los alumnos es un derecho de los padres que se recoge en el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

*“Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”*

Y en el artículo 27.3 de nuestra Constitución:

*“Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”*

En cualquier caso, este tipo de educación deberá respetar los valores universales y comunes que la sociedad fija democráticamente, tras largos procesos socioculturales de elaboración intelectual y vital. Como muy bien afirma nuestra Constitución en su artículo 27.2:

*“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y deberes fundamentales.”*

En consecuencia, se puede mantener que la definición de la naturaleza de la calidad es esencial para avanzar hacia ella, y es por ello una exigencia y una responsabilidad de quienes ostentan el poder político en el sistema educativo y de quienes ejercen su acción educadora en centros y aulas, pero que tal definición no da lugar por sí misma a su logro, siendo preciso que los responsables pongan a su servicio, de forma continuada, los medios y recursos suficientes, adecuados y necesarios.

Las propuestas en este campo son variadas. Tanto en el ámbito jurídico como en el de la actividad privada se han formalizado algunas que evidencian, además de la falta de acuerdo, una cierta dispersión de planteamientos.

En el primero de los ámbitos, el normativo, tenemos las propuestas recogidas en las grandes leyes educativas. Al lado de estas se puede hacer una primera mención de otras que, nacidas fuera del ámbito educativo, están adquiriendo una cierta carta de naturaleza en los centros educativos. Nos referimos a las normas emitidas por la International Standardization Organization (ISO), o al modelo europeo de la *European Foundation for Quality Management* (EFQM). Ambas propuestas ponen el énfasis, cada una a su manera, en los medios y recursos al servicio de la calidad, entendida, eso sí, ante todo y sobre todo, como satisfacción de los clientes que, en el ámbito educativo, podemos sustituir por alumnado, sus familias y demás miembros de la comunidad educativa.

Los dos enfoques presentados, que podríamos caracterizar como **calidad de la educación** y **calidad en educación**, no sólo son compatibles, sino que deben integrarse, eso sí, dando prevalencia al primero de ellos, en el que se concretan la naturaleza, finalidad y objetivos de los procesos y

resultados de la educación, a los que debe quedar subordinado el segundo, cuya bondad o calidad depende del grado en que sean necesarios, suficientes y adecuados para el logro de los objetivos.

El modelo de Escuelas Eficaces comenzó en la década de los ochenta mediante el estudio sistemático de aquellas escuelas que presentaban unos buenos resultados y eran altamente demandadas por la ciudadanía. En EEUU, Canadá, Australia y Suecia, un equipo de expertos recogió datos significativos que procurasen una explicación de éxito. Así se establecieron unos indicadores como los siguientes:

- Planificación mediante proyectos
- Liderazgo pedagógico por parte de una dirección.
- Adecuado clima escolar que posibilita el estudio.
- Expectativas altas por parte de profesores y alumnos.
- Énfasis en el dominio de capacidades básicas.
- Evaluación externa sobre el progreso académico.
- Alta participación de padres y alumnos, y trabajo en equipo del profesorado.

Desde los modelos de Escuelas Eficaces, los actuales modelos de gestión de calidad presentan un sentido más dinámico, parten de la realidad del centro y su contexto, evidentemente diversos; frente a los resultados académicos se da más importancia a los procesos de resultados. La OCDE plantea, por ello, un sistema de indicadores. Según apunta F. López<sup>1</sup> *“la gestión de la calidad es considerada en los ambientes especializados en el estudio de las organizaciones como la estrategia de progreso por excelencia en las próximas décadas”*.

De este modo, la calidad de la educación, en especial cuando tomamos como referencia los centros educativos, puede concretarse en las siguientes líneas:

1. *Un proyecto educativo relevante: orientado a la formación integral del ser humano, basado en los principios de personalización y pertinencia social, capaz de atender a la diversidad de los educandos y de ofrecer a todos ellos la atención y los medios y recursos precisos para una efectiva igualdad de oportunidades.*
2. *Un proyecto educativo que sea el eje vivo de la actividad diaria de los educadores, que cuente con el acuerdo, el apoyo y el compromiso de la comunidad y de la Administración educativa.*
3. *Un conjunto de medios, suficientes, adecuados y eficaces, entre ellos, y fundamentalmente, los siguientes:*
  - a) *Un apoyo comprometido de la Administración educativa.*
  - b) *Un currículo adecuado, elaborado con criterios realistas y de calidad.*
  - c) *Unos centros educativos con infraestructuras suficientes y adecuadas a la actividad docente.*
  - d) *Un profesorado científicamente preparado, que trabaja en equipo, pedagógicamente capacitado, socialmente reconocido,*

*política e institucionalmente apoyado y, en consecuencia, personalmente ilusionado y comprometido.*

- e) *Una Formación del Profesorado de calidad que garantice una formación continua adecuada y en consonancia con los cambios imperantes en nuestra sociedad.*
  - f) *Una adecuada organización de la institución: coordinación de personas, tareas y funciones, y participación, según las posibilidades y formación de cada uno, de los miembros de la comunidad educativa.*
  - g) *Un clima escolar, construido intencionalmente al servicio del proyecto educativo, con la activa implicación de profesores y alumnos y el apoyo de las familias, tanto en el centro como en el ámbito puramente familiar.*
  - h) *Una adecuada planificación y puesta en marcha de los servicios complementarios que incluya la apertura del centro al entorno próximo y remoto (proyectos europeos) y a la integración de los aspectos formales y no formales de la educación.*
  - i) *Unos servicios técnicos de apoyo a la comunidad educativa, imprescindibles por la extraordinaria complejidad de las instituciones educativas. En particular, unos servicios de orientación y tutoría, atentos a la formación integral de todo el alumnado y al apoyo especializado a quienes lo necesiten.*
  - j) *Un Servicio de Inspección de calidad que controle y asesore con eficacia.*
  - k) *Un buen sistema de gestión de la calidad, según las aportaciones de la investigación y la experiencia, donde el liderazgo del equipo directivo y el personal del centro tengan el debido protagonismo.*
  - l) *Un sistema eficiente de evaluación al servicio de la mejora (del Proyecto y del conjunto de medios y recursos)*
  - m) <sup>4</sup>
4. *Un sistema de evaluación independiente del centro educativo, de carácter integral, orientado a informar a la comunidad y a responder ante ella en relación con la eficacia, la eficiencia y la satisfacción de las partes interesadas, en particular de los miembros de la comunidad educativa.*

En definitiva, la calidad de la Educación es la resultante de la correcta articulación de un buen proyecto educativo, fundamentado en los principios de *personalización y pertinencia social*, con un conjunto suficiente y

---

<sup>4</sup> Algunos consejos escolares son partidarios de añadir el siguiente apartado:

- m) Un factor de calidad en la marcha de un centro es la elección democrática de todos sus cargos y responsabilidades, así como el funcionamiento de estos de manera colegiada y participada

adecuado de medios y recursos –personales, funcionales, organizativos y materiales- puestos a su servicio.

Para alcanzar las cotas deseables de calidad educativa, las políticas educativas deben impulsar, de forma coordinada, acciones diversas que aseguren la equidad, la relevancia, la eficiencia y la eficacia del sistema educativo.

## **1.2 CALIDAD Y EQUIDAD**

La equidad educativa se traduce en la adopción de medidas y políticas dirigidas a reforzar la atención a la diversidad que asegure que los objetivos de la educación se logren, de manera equiparable, para todos. En este sentido, equidad se traduce en dar más apoyo, material y humano, a los que más lo necesitan, superando las exclusiones y desigualdades que afectan a los ciudadanos a la hora de tener acceso, permanencia activa y promoción en el sistema educativo global, relacionando esta última con la calidad y pertinencia de los aprendizajes.

<sup>(5)</sup> En una sociedad con desigualdades, lógicamente los puntos de partida son muy diversos, por lo que proporcionarles a todos en la escolaridad obligatoria lo mismo no significa promover la equidad. No se trata sólo de diferencias psicológicas en cuanto al grado y tipo de cualidades entre alumnos, sino de sus posibilidades, en función del medio del que se procede y al que se pertenece, de ahí la importancia de determinar una serie de indicadores de equidad:

- 1) La igualdad de acceso a los servicios públicos.
- 2) La participación equitativa en su utilización.
- 3) Los años de permanencia en el sistema educativo.
- 4) Los conocimientos exigidos para el logro de los objetivos no deben ser sustancialmente diferentes para los distintos grupos.
- 5) El sistema del servicio debe producir resultados similares en la mejora del bienestar de los grupos sociales.<sup>5</sup>

La equidad, por tanto, tiene que ver con la igualdad de oportunidades y se basa en el reconocimiento, respeto y atención de la pluralidad. Establecer criterios de equidad en todas las áreas y procesos del sistema educativo no consiste, en consecuencia, en aplicar políticas igualitarias sino compensatorias de manera que se produzca una justa distribución de los recursos. Este componente de la calidad requiere de dos tipos de acciones que deben ejecutarse de forma paralela; por un lado, adjudicación de ayudas materiales a los que menos tienen y, por otro, la aplicación de metodologías, apoyos y políticas educativas que propicien la incorporación y el mantenimiento en el sistema educativo de todos los alumnos que, en función de sus características personales o del contexto social y familiar (inmigrantes, con necesidades educativas especiales, grupos desfavorecidos, ...), pueden incluirse en grupos de riesgo, bien porque pueden abandonar el sistema educativo o porque encuentren serias dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

---

<sup>5</sup> Algunos consejos escolares no están de acuerdo con que se incluya en el documento este texto entrecomillado.

La equidad es un valor en sí mismo que el sistema educativo debe potenciar, junto a los demás valores que se tratan de forma transversal en los centros educativos. La formación en valores tiene una enorme trascendencia ya que va más allá de la escuela toda vez que su principal objetivo es el formar personas responsables que deben convivir en un espacio de libertades democráticas. Una educación de calidad debe incorporar estos valores basados en la equidad, el respeto a los demás y el esfuerzo personal, familiar y social.

### **1.3 CALIDAD Y RELEVANCIA**

Una segunda dimensión del concepto de calidad, complementario del anterior, está referido a qué es lo que se aprende en el sistema y a su «**relevancia**» en términos individuales y sociales. En este sentido una educación de calidad es aquella cuyos objetivos responden adecuadamente a lo que el individuo necesita para desarrollarse como persona y para desempeñarse adecuadamente en los diversos ámbitos de la sociedad. Esta dimensión del concepto pone en primer plano los fines atribuidos a la acción educativa y su concreción en los diseños y contenidos curriculares.

Unos contenidos curriculares relevantes son los que, atendiendo las necesidades actuales del educando, prevén sus necesidades futuras en un contexto de sociedad dinámica y cambiante. La relevancia de los objetivos y de los logros educativos se convierte en el componente esencial de esta manera de entender la calidad de la educación, fundamentalmente porque ella tiene mucho que ver con la capacidad de asegurar cobertura y permanencia de los alumnos dentro del sistema educativo.

La relevancia del sistema puede contrastarse al comparar sus resultados con los de otros sistemas similares. En este sentido, resultan de mucha utilidad las evaluaciones internacionales que miden la utilidad práctica de los aprendizajes que se imparten en nuestros centros escolares, comparándolos con los de otros países, en áreas básicas como las matemáticas, la lectura y las ciencias.

### **1.4 CALIDAD Y EFICIENCIA**

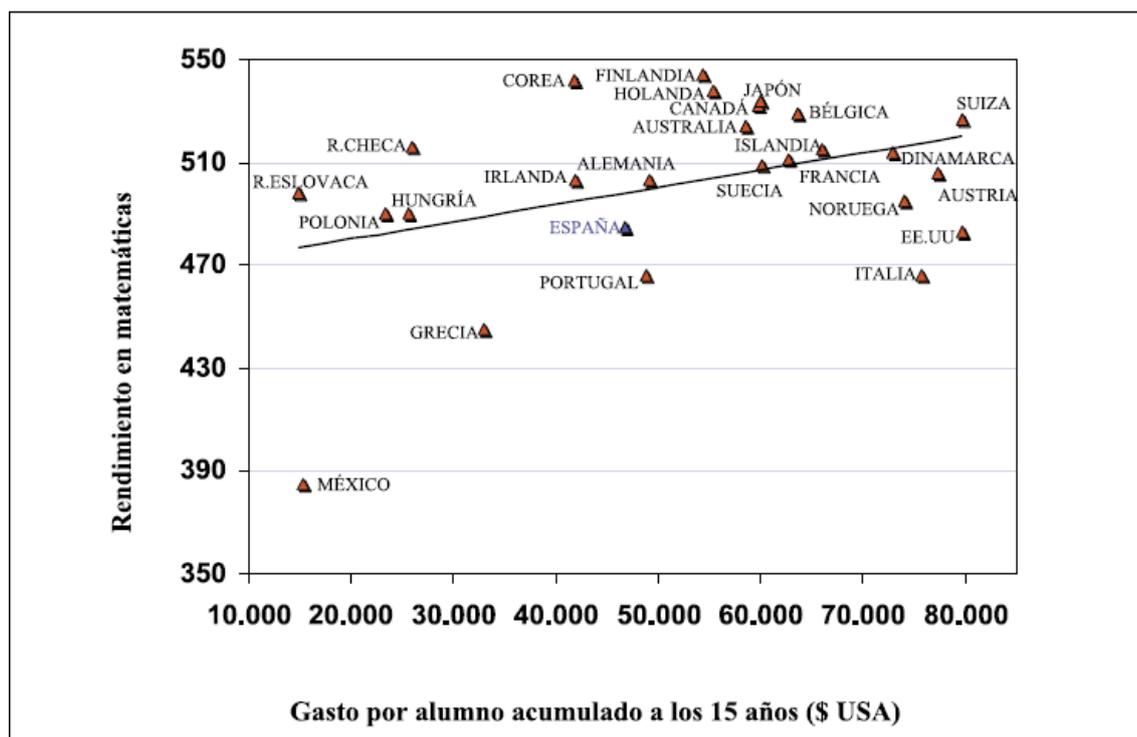
Otro aspecto en el que se fundamenta la calidad de un sistema educativo es su eficiencia. Así, un sistema será de mayor calidad en la medida en que, comparado con otro, logra mejores resultados con recursos similares. Por tanto, las instituciones educativas no sólo deben ser eficaces sino que deben buscar y alcanzar la eficiencia. Mientras que la eficacia, como se verá en el siguiente apartado, es la obtención de los resultados deseados, la eficiencia se logra cuando se obtiene un resultado deseado con un nivel ajustado de recursos.

La eficiencia implica el uso óptimo de los recursos, humanos y materiales, en beneficio del logro de los objetivos planificados. En su interpretación económica, la eficiencia es un concepto cuyo origen se remonta a Robins<sup>2</sup> (1932), el cual postuló la existencia de un tipo de actividad humana que adecua medios, que son escasos y de uso alternativo, a fines múltiples y jerarquizados.

La determinación de los indicadores de eficiencia se apoya fundamentalmente en la valoración de los costos de todo orden (personales, temporales, sociales, materiales, económicos, renuncia a otros logros, etc.) que suponen los resultados obtenidos. En el ámbito educativo se barajan tres grandes categorías de índices de eficiencia:

- **Eficiencia económica:** productividad de la educación como formación de capital y recursos humanos.
- **Eficiencia administrativa y de gestión:** referida a la organización de recursos para ofrecer los servicios de educación.
- **Eficiencia pedagógica:** relaciona las acciones pedagógicas de los profesores con los resultados educativos de los alumnos.
- **Eficiencia social:** referida a las acciones pedagógicas y organizativas que favorecen la convivencia y refuerzan la cohesión social.

La eficiencia también es un indicador que se utiliza al comparar sistemas educativos de diferentes países. Reconociendo la gran importancia del gasto público en relación con los objetivos educativos y la propia calidad del sistema y, si bien es cierto que existe una cierta relación entre la eficacia y relevancia del mismo y el gasto educativo (que siempre supone una inversión), esta relación no es proporcional, es decir, no existe una ley que afirme que no sólo a mayor gasto se darán mejores resultados ya que, como lo demuestran distintas evaluaciones internacionales, existen países que, invirtiendo cantidades similares o menores que el nuestro en educación, obtienen mejores resultados. Como ejemplo ilustrativo incluimos la siguiente tabla, que nos muestra la posición de España, en relación con la de otros países evaluados por el *Programme for International Student Assessment* (PISA) del año 2003, si se compara el gasto educativo por alumno y los resultados obtenidos:



Fuente: OCDE

Como se puede apreciar en la tabla anterior, países como Polonia, Hungría, Corea, la República Checa, la República Eslovaca o Irlanda, tienen un gasto educativo por alumno menor que el nuestro y, sin embargo, obtienen mejores resultados en las evaluaciones de PISA 2003.<sup>6</sup>

### 1.5 CALIDAD Y EFICACIA

Un sistema educativo eficaz es aquél que logra que los alumnos realmente aprendan, y sepan aplicar, lo que se supone deben aprender - aquello que está establecido en los planes y programas curriculares- al cabo de determinados ciclos o niveles. Esta dimensión del concepto pone en primer plano los resultados de aprendizaje efectivamente alcanzados por la acción educativa.

<sup>6</sup> Algunos consejos escolares se muestran partidarios de sustituir este párrafo por el siguiente:

*Si bien la inversión educativa es un determinante fundamental para la calidad y la eficiencia, hay que considerar su interacción con otras variables, procesos sociales, contextos, climas, organización, planteamientos pedagógicos, etc., que inciden en el sistema educativo.*

Otros consejos escolares se muestran partidarios de añadir, al texto, este otro párrafo:

*Por el contrario, otros países como Italia, EEUU e incluso Noruega, obtienen resultados similares a los españoles pero con un gasto mayor, por lo que, con respecto a ellos, se podría efectuar una comparación favorable.*

La eficacia se puede definir como la capacidad de un sistema educativo para lograr que la mayoría de los alumnos que cursan los niveles obligatorios sean capaces de conseguir los objetivos propuestos, siempre que éstos sean relevantes. En este sentido, cuanto mayor sea el número de alumnos que alcancen estos objetivos en el tiempo previsto para ello, mayor será la eficacia del sistema aunque para ello se precisa, y esto es muy importante, que dichos objetivos sean relevantes.

No debemos olvidar que todavía los estudios de calidad educativa están ligados a determinados aspectos económicos de maximización de la rentabilidad. Pero ello, creemos, no puede desentenderse del hecho de que la educación es un derecho básico para todos, reconocido por la Constitución, que sirve como motor de un desarrollo individual y social, cuyos beneficios no son inmediatamente perceptibles, ya que se manifiestan en una mejora de la convivencia social que no es fácilmente cuantificable. La calidad reside en el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa en la mejora de toda la organización y en la participación de aquellos procesos que redunden en su mayor eficiencia, buscando como resultado el progreso individual y colectivo.

Conseguir centros eficaces es uno de los objetivos de la política educativa de muchos países como elemento esencial de calidad. En este marco, la evaluación de centros representa un medio para un fin: lograr centros eficaces y de calidad a través de un sistema que nos permita controlar, valorar y tomar decisiones en un proceso continuo y sistemático que facilite un desarrollo progresivo en el logro de los objetivos y de este modo avanzar y construir una educación de calidad, como meta final.

Las escuelas eficaces presentan como característica central de su gestión la concentración de esfuerzos en los aspectos pedagógicos. Dentro de ellas se desarrolla una dinámica escolar donde se construyen estrategias pedagógicas que generan resultados eficaces, relevantes y eficientes. La gestión de estos centros se basa en la organización, coordinación y articulación de las actividades y de las acciones pedagógicas dentro de la vida de la escuela, donde la participación de todos los sectores de la comunidad educativa se constituye en un elemento fundamental.

La eficacia del sistema educativo tiene mucho que ver con la forma en que se gestiona. Analizando la gestión y organización de un centro educativo eficaz de secundaria, Rutter<sup>3</sup> (1979) llegó a identificar siete factores como los más relacionados con la eficacia de las escuelas: el sistema de control de los alumnos, el ambiente proporcionado a éstos, su implicación y desarrollo académico, el comportamiento de los profesores, la gestión del aula y la gestión de la estructura del centro. En relación a este último factor, Rutter llegó a la conclusión de que las escuelas eficaces combinan un liderazgo activo del director con la participación del conjunto de los profesores.

Asimismo, a partir de sus propios estudios y de la comparación con los resultados de otras investigaciones, Edmonds<sup>4</sup> (1982) resumió en cinco los componentes de las escuelas eficaces:

- Fuerte liderazgo de la dirección, que tiene como objetivo prioritario la calidad de la enseñanza que se imparte en el centro.
- Un alto nivel de motivación de los profesores, que creen en las posibilidades de aprendizaje los alumnos, y se esfuerzan para que la mayoría de ellos alcancen, cuando menos, los contenidos mínimos.
- La existencia de una atmósfera ordenada y segura, que facilita y estimula el aprendizaje de los alumnos y la enseñanza de los profesores.
- Un fuerte énfasis en la adquisición de las habilidades básicas.
- Frecuentes evaluaciones y controles del rendimiento, que se utilizan para mejorar los programas educativos.

La calidad de la enseñanza es "*planificar, proporcionar y evaluar el currículo óptimo para cada alumno, en el contexto de una diversidad de individuos que aprenden*" y una Escuela de Calidad "*no trata de poseer en grado elevado algunos rasgos, sino más bien se identifica por la presencia equilibrada de todos ellos*" (Wilson<sup>5</sup>, 1992). Así en una Escuela de Calidad:

- a. Existen unos valores propios, reflejo de su identidad y propósitos que son compartidos por sus componentes.
- b. El profesorado trabaja en equipo, colabora en la planificación, participa en la toma de decisiones, está comprometido con la innovación y evalúa la propia práctica.
- c. Existe una dirección eficaz, asumida, que no se contrapone con la necesaria participación y colegialidad.
- d. Las familias apoyan la tarea educativa del centro y éste se encuentra abierto a ellos.
- e. Se brinda un clima favorable para el aprendizaje, en el que existe un compromiso de normas y finalidades claras y compartidas.
- f. Cuentan con el apoyo activo de las autoridades educativas responsables, cuya misión se centra en facilitar los cambios necesarios en la dirección de las características apuntadas.
- g. El currículo se planifica cuidadosamente e incluye tanto las materias que permiten adquirir los conocimientos y destrezas básicas como las indicaciones para una evaluación continuada, al tiempo que se reflejan los valores asumidos por la escuela.
- h. Se racionaliza el empleo del tiempo de aprendizaje, articulando las materias y las secuencias didácticas de modo que se eviten duplicidades y repeticiones innecesarias.
- i. Existen oportunidades de formación permanente relacionadas con las necesidades de la Escuela.

## **1.6 CALIDAD Y PARTICIPACIÓN<sup>7</sup>**

La participación de la comunidad educativa en el gobierno y la gestión de los centros escolares ha supuesto, sin duda, un importante avance en cuanto a la democratización del sistema educativo. El derecho a que los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervengan en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, reconocido en nuestra Carta Magna, ha cristalizado, fundamentalmente, en la creación de los consejos escolares de distinto ámbito: estatal, autonómico, municipal y de centro.

Uno de los objetivos básicos y prioritarios de la educación es formar personas para la libertad, para la participación democrática. Así, en una de nuestras leyes orgánicas se establece que la programación y participación son principios correlativos y cooperantes de ayuda a los centros docentes ya que contribuyen a satisfacer las exigencias que se derivan del texto constitucional para el gasto público: Por un lado, para que su distribución sea equitativa y se oriente a financiar la gratuidad – y a ello se dirige la programación - ; por otro lado, optimizar el rendimiento educativo del gasto y velar por la transparencia de la Administración y calidad de la educación, lo que se asegura a través de la participación. En el ámbito educativo, ese control social y esa exigencia de transparencia han sido encomendados más directamente que a los poderes públicos, a padres, profesores y alumnos, lo que constituye una preferencia por la intervención social frente a la intervención estatal.

Hoy, no existe libertad sin medios y poco valor tienen los medios sin libertad. Sin participación no hay calidad, ni equidad. Sin libertad, transparencia y participación democráticas no existe garantía de auténtica calidad. La elección democrática de los equipos directivos y de los jefes de departamentos, por ejemplo, no está reñida con la profesionalización y la calidad, todo lo contrario sin democracia no hay profesionalización de calidad.

Apostamos por la participación como garante de la calidad educativa, estamos convencidos de que la educación para la democracia y en democracia es un pilar básico para el progreso y bienestar de los pueblos, es la savia de una sociedad vital, dinámica y justa.

---

<sup>7</sup> Algunos consejos escolares están en contra de incluir este apartado. Otros no están de acuerdo con que aparezca una reseña de una Ley Orgánica y algunos más han mostrado su disconformidad con que se incluya el tercer párrafo o los dos últimos párrafos.